

DIRECTIVAS AL EXAMEN FINAL

AGRADECEREMOS TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES DIRECTIVAS:

1. Se solicita al alumnado en general revisar el cronograma publicado con fecha de diciembre.
2. el rol personal de exámenes lo podrán visualizar e imprimir desde intranet.
3. debe estar por lo menos 10 minutos antes de su examen para prever posibles cambios de las aulas.
4. **Las actividades I** se rendirán el sábado **06 de enero***
Las actividades II se rendirán el sábado **13 de enero***
En su hora de clases y en las aulas asignadas según publicación.
5. Portar el carnet de pagos con las cuotas al día.
6. los alumnos que no asistan al examen deberán tramitar, al día siguiente de perdido el examen, **la autorización al examen final rezagado**, con el respectivo pago por derechos.
7. el alumno que obtuviera nota desaprobatória en el examen parcial de ninguna manera podrá tramitar examen rezagado.
8. el alumno que realizó trámite de examen rezagado parcial, no podrá tramitar examen rezagado final del mismo curso.
9. para los alumnos que tengan cruce de horario:
 - a. Presentar una solicitud en Of. asuntos académicos (ventanilla de trámites) hasta el día **05 de enero hora 8:30 p.m.** (último bloque de atención)
 - b. Los alumnos que rendirán su **examen por cruce** tendrán la autorización respectiva indicando día, hora y aula programada. Acercarse a ventanilla a recoger su autorización con la debida anticipación.
 - c. El horario programado para los cruces será:
Turno mañana: 14:00 – 15:30 horas
Turno noche: 17:30 – 19:00
19:15 – 20:45
20:50 – 22:20
 - d. El alumno que tramita cruce de horario y no se presenta al examen, tendrá el calificativo de **NSP (nota equivalente a 00)** y quedará invalidado para rendir en rezagado.
 - e. El alumno que teniendo cruce de horario no presenta trámite:
 - Sólo podrá rendir su examen en rezagado al final del ciclo cumpliendo con el trámite respectivo y el pago por los derechos.
 - No podrá ingresar a rendir su posible segundo examen después de la hora señalada para el inicio.